

 E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza		
MACROPROCESO: APOYO	PLAN: INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CODIGO: A-THCAP-PL001	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 08	
SUBPROCESO: CAPACITACIONES		FECHA: 14/01/2025	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	2
2. OBJETIVO	3
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
3. ALCANCE	4
4. RESPONSABLE	4
5. DEFINICIONES.....	4
6. JUSTIFICACION	6
6.1. MARCO CONCEPTUAL:.....	6
6.2. MARCO LEGAL:	6
6.3. PRINCIPIOS RECTORES DE LA CAPACITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS	7
7. FORMULACION DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO (PICE) 2025.....	9
7.1. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS	9
7.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	10
7.3. METAS	11
7.4. METODOLOGÍA	11
7.5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS	14
7.6. SUBPROGRAMAS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS	15
7.7. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS	19
7.8. FINANCIAMIENTO	19
7.9. SEGUIMIENTO.....	20
8. BIBLIOGRAFIA	22

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldetrudes Aguirre Ramírez Gerente

 E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza		
MACROPROCESO: APOYO	PLAN: INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CODIGO: A-THCAP-PL001	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 08	
SUBPROCESO: CAPACITACIONES		FECHA: 14/01/2025	

1. INTRODUCCION:

En la planeación estratégica del Talento Humano se definen las necesidades de personal que deben estar alineadas con la estrategia institucional y la misión de la entidad. Esta planeación se soporta en el sistema de información del personal que especifica sus conocimientos, habilidades y competencias las cuales inciden en el desempeño del Talento Humano que labora y presta sus servicios en la Entidad.

Por lo anterior en el Plan Institucional de Capacitación y Entrenamiento (PICE) se identifican las necesidades de Capacitación, Socialización, Fortalecimiento de Procesos, actualización y/o reforzamiento técnico desde la perspectiva que los Referentes Transversales conciben para capacitación y entrenamiento para determinar una línea base. Para el presente plan se pretende aplicó la encuesta de detección de necesidades de capacitación socialización, actualización y/o reforzamiento técnico del personal, con el fin de responder directamente a la Gestión del talento Humano.

Dando cumplimiento al Decreto 1083 de 2015, el cual establece que cada entidad debe planear, ejecutar y hacer seguimiento de un Plan Institucional de Capacitación y Entrenamiento - PICE, La ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza propone contribuir al fortalecimiento de las competencias y habilidades de los servidores de la Entidad por medio de las capacitaciones, talleres, seminarios, Socialización, actualización y/o reforzamiento técnico que fortalezcan los procesos y metas institucionales, programas que contiene el presente Plan Institucional de Capacitación y Entrenamiento (PICE).

En este contexto, las actividades constitutivas de los planes de acción en materia de talento humano se circunscribirían a los procesos de formación, capacitación, socialización, fortalecimiento de Procesos, entrenamiento, actualización y/o reforzamiento técnico que mejoren los procesos y metas institucionales de Contratistas y funcionarios de la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza y de acuerdo con lo anterior y para tal fin, desarrollará el Plan Institucional de Capacitación y Entrenamiento de acuerdo a las políticas que establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y de conformidad con la normatividad que regule la materia.

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldetrudes Aguirre Ramírez Gerente

 E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza		
MACROPROCESO: APOYO	PLAN: INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CODIGO: A-THCAP-PL001	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 08	
SUBPROCESO: CAPACITACIONES		FECHA: 14/01/2025	

Se espera que este Plan sea de gran utilidad para todas las áreas de la ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza y especialmente para Talento Humano pues con su implementación se pretende desarrollar las competencias laborales de todos los colaboradores según su perfil profesional y área de desempeño.

2. OBJETIVO

Diseñar la planeación anual que permita preparar y entrenar al talento humano de planta y contrato, en las áreas de desempeño asistenciales y administrativas de la ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza identificando las necesidades de capacitación que requieren para el efectivo desempeño de sus funciones y actividades propendiendo por mejora la prestación de los servicios bajo parámetros de calidad y humanización.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Diseñar e implementar el Plan Institucional de Capacitación y Entrenamiento (PICE).
- Contribuir con el mejoramiento institucional, fortaleciendo las competencias de los servidores públicos y la socialización, actualización y/o reforzamiento técnico que fortalezcan los procesos y metas institucionales técnicas de las áreas de desempeño.
- Elevar el nivel de compromiso de los funcionarios y contratistas con respecto a los planes, programas, proyectos, objetivos, procesos y procedimientos de la Empresa.
- Fortalecer la capacidad de todos los colaboradores para aportar conocimientos, habilidades y aptitudes, para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales.

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldetrudes Aguirre Ramírez Gerente

 E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza		
MACROPROCESO: APOYO	PLAN: INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CODIGO: A-THCAP-PL001	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 08	
SUBPROCESO: CAPACITACIONES		FECHA: 14/01/2025	

3. ALCANCE

La aplicación de este Plan está dirigida a todos los funcionarios de planta de carrera administrativa – en provisionalidad, de libre nombramiento y remoción, periodo fijo, contratistas y las personas que prestan servicios a la institución por medio de terceros para la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.

Inicia desde la definición de las necesidades de capacitación, socialización, fortalecimiento de procesos, actualización y/o reforzamiento técnico, actualización y/o reforzamiento técnico que fortalezcan los procesos y metas institucionales de acuerdo a los servicios ofertados, los procesos de inducción, reducción y hasta la implementación de las iniciativas de formación definidas por cada referente y hasta la evaluación y mejoramiento continuo.

Este Plan se aplicará en todas las sedes de la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza, ubicadas así:

- SAN MARCOS: Carera 2 No. 12 – 38
- SAN MATEO: Calle 29 No 6G – 75E
- COMPARTIR: Calle 26S No 12A-18 MJ
- CIUDADELA SUCRE: Calle 37 Sur No 34-24 E
- LOS OLIVOS: Transversal 15 No 41C - 01 Segundo Sector

4. RESPONSABLE:

La implementación de este Plan es responsabilidad de la Gerencia, Subgerencia Administrativa y Subgerencia de Servicios con sus diferentes referentes y colaborados de la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.

5. DEFINICIONES:

- **Capacitación:** Conjunto de proceso orientados a reforzar y complementar la capacidad cognitiva y técnica de los servidores públicos.
- **Competencias Laborales:** son los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para llevar a cabo exitosamente una determinada actividad laboral. Las competencias laborales también se conocen como habilidades laborales o habilidades profesionales.

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldetrudes Aguirre Ramírez Gerente

 E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza		
MACROPROCESO: APOYO	PLAN: INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CODIGO: A-THCAP-PL001	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 08	
SUBPROCESO: CAPACITACIONES		FECHA: 14/01/2025	

- **Educación Formal:** La educación formal, también conocida como formación reglada, es el proceso de educación integral que se imparte en establecimientos educativos aprobados, secuencia de ciclos lectivos, sujetos a pausas curriculares progresivas y conduce a grados y títulos; es la que conocemos como enseñanza obligatoria, desde la educación infantil hasta el final de la educación secundaria.
- **Educación No Formal:** Denominada para el trabajo y el desarrollo humano, según lo señala el Decreto 2888 de 2007, es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar aspectos académicos o laborales.
- **Educación Informal:** Término genérico que engloba, designa, o señala, a la educación recibida fuera de las instituciones educativas tradicionales. Este concepto se refiere a las varias formas de educación alternativa, como son: la desescolarización y educación en el hogar, actividades con preceptores, actividades deportivas, aficiones, viajes, lecturas, interacción social, cursos electivos, auto didacticismo (autoaprendizaje, estudios por cuenta propia) y trabajo juvenil.
- **Entrenamiento en el puesto de trabajo:** Es la preparación que se imparte al colaborador en el ejercicio de sus funciones, con el objeto de que se asimile en la práctica del trabajo.
- **Formación:** Proceso que tiene por objeto especificar desarrollo y fortalecer con la ética del servicio público basada en los en los principios que rigen la función administrativa. La formación es el nivel de conocimientos que una persona posee sobre una determinada materia.
- **Inducción:** Proceso a través del cual los nuevos empleados adquieren los conocimientos y habilidades necesarias para convertirse en miembros efectivos de la organización.
- **Plan de Capacitación:** es un proceso que va desde la detección de necesidades de capacitación hasta la evaluación de los resultados, como conjunto de acciones de formación que durante cierto periodo de tiempo y a partir de objetivos específicos facilita el desarrollo de competencias, el

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldetrudes Aguirre Ramírez Gerente

 <p>ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza</p>	<h2>ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza</h2>		
MACROPROCESO: APOYO	PLAN: INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CODIGO: A-THCAP-PL001	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO			VERSION: 08
SUBPROCESO: CAPACITACIONES			FECHA: 14/01/2025

mejoramiento de procesos institucionales y fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo de para conseguir resultados y metas institucionales.

- **Programa de Inducción y re inducción:** procesos de formación y capacitación dirigidos a facilitar y a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, a desarrollar en éste habilidades gerenciales y de servicio público y suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo.
- **Re Inducción:** Proceso planeado de reorientación al personal vinculado en la Institución cuando ocurran cambios normativos, modificación de políticas institucionales dentro del marco legal, que se debe realizar por lo menos cada dos años.

6. JUSTIFICACION

6.1. MARCO CONCEPTUAL:

La ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza, Ubicada en el municipio de Soacha dentro de su programa a desarrollar durante la presente vigencia contenido en el Plan de Acción; ha evidenciado las necesidades existentes en el personal que cumple las funciones administrativas y operativas – misionales, por lo que ha podido igualmente determinarlas y con el objetivo de fortalecer los diferentes procesos institucionales y las competencias de sus funcionarios ha construido el Plan Institucional de Capacitación y Entrenamiento (PICE) para la actual vigencia.

6.2. MARCO LEGAL:

El Plan Anual de Capacitación, socialización, fortalecimiento de procesos, actualización y/o reforzamiento técnico es un instrumento para programar la preparación desde el ser, Saber y Hacer de los colaboradores, el Decreto 648 del 19 de Abril de 2017 por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1038 de 2015 plantea las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia de 1991.

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldetrudes Aguirre Ramírez Gerente

 <p>E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza</p>	<h2>ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza</h2>		
MACROPROCESO: APOYO	PLAN: INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		CODIGO: A-THCAP-PL001
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO			VERSION: 08
SUBPROCESO: CAPACITACIONES			FECHA: 14/01/2025

- Ley 30 de 1992: Organización del servicio público de educación superior.
- Ley 115 de 1994: Ley General de Educación.
- Ley 190 de 1995: Estatuto anticorrupción, Art 7. “La capacitación deberá favorecer a todos los servidores públicos que no solo lo proyecten en el escalafón de carrera administrativa sino en su perfil profesional”.
- Ley 734: Código disciplinario único, Art: 33 “señala entre otros derechos de los servidores públicos, recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones”.
- Decreto 1227 de 2005: Reglamenta la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 1567 de 1998. Art:65 “Los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados.
- Ley 1064 de 2006: Dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.
- Decreto 1567 de 1998 – Creación del Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.
- Decreto 2539 de 2005: Competencias laborales para los empleados públicos de diferentes niveles jerárquicos.
- Decreto 1011 de 2006: Establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- Decreto 1064 de 2006: Normas de apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.
- Resolución 390 de 2017 “Por la cual se actualiza el Plan Nacional de Formación y Capacitación”
- Ley 1960 de 2019 “Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones”
- ARTÍCULO 3. El literal g) del artículo 6 del Decreto-Ley 1567 de 1998 quedará así: Profesionalización del servicio Público. Los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado podrán acceder a los programas de capacitación y de bienestar que adelante la Entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado. En todo caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa.”

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldestrudes Aguirre Ramírez Gerente

 E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza		
MACROPROCESO: APOYO	PLAN: INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CODIGO: A-THCAP-PL001	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 08	
SUBPROCESO: CAPACITACIONES		FECHA: 14/01/2025	

6.3. PRINCIPIOS RECTORES DE LA CAPACITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y

FORTALECIMIENTO DE PROCESOS.

El Plan Institucional de Capacitación, Socialización, Fortalecimiento de Procesos, actualización y/o reforzamiento técnico de la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza se basa en los siguientes principios, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1567 de 1998:

- **Complementariedad:** La Capacitación, Socialización, Fortalecimiento de Procesos, actualización y/o reforzamiento técnico se concibe como un proceso complementario de la planeación, por lo cual debe consultarla y orientar sus propios objetivos en función de los propósitos institucionales.
- **Integralidad:** La Capacitación, Socialización, Fortalecimiento de Procesos, actualización y/o reforzamiento técnico debe contribuir al desarrollo del potencial de los empleados en su sentir, pensar y actuar, articulando el aprendizaje individual con el aprendizaje en equipo y con el aprendizaje organizacional.
- **Objetividad:** La formulación de políticas, de planes y programas de capacitación, socialización, fortalecimiento de procesos, actualización y/o reforzamiento técnico que fortalezcan las metas institucionales, debe ser la respuesta a un diagnóstico de necesidades de capacitación previamente realizado, utilizando procedimientos e instrumentos técnicos propios de la institución.
- **Participación:** Todos los procesos que hacen parte de la gestión de la capacitación, socialización, fortalecimiento de procesos, actualización y/o reforzamiento técnico, tales como detección de necesidades, formulación, ejecución y evaluación de planes y programas, deben contar con la participación activa de los funcionarios y contratistas.
- **Prevalencia del interés de la organización:** Las políticas, los planes y los programas responderán fundamentalmente a las necesidades de la institución.
- **Economía:** En todo caso se buscará el manejo óptimo de los recursos destinados a la capacitación, socialización, fortalecimiento de procesos, actualización y/o reforzamiento técnico, mediante acciones que pueden incluir el apoyo interinstitucional.
- **Énfasis en la práctica:** la capacitación, socialización, fortalecimiento de procesos, actualización y/o reforzamiento técnico se impartirá privilegiando el uso de metodologías que hagan énfasis en la práctica, en el análisis de caos concretos y en la solución de problemas específicos.

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldetrudes Aguirre Ramírez Gerente

 <p>E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza</p>	<h2>ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza</h2>		
MACROPROCESO: APOYO	PLAN: INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		CODIGO: A-THCAP-PL001
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 08	
SUBPROCESO: CAPACITACIONES			FECHA: 14/01/2025

7. FORMULACION DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO (PICE) 2025

7.1. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS.

Los planes y Programas de la capacitación, socialización, fortalecimiento de procesos, actualización y/o reforzamiento técnico de las entidades públicas deben responder a estudios y necesidades aportadas por los funcionarios, de acuerdo a los requerimientos por ellos establecidos.

Es así, que la ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza. Teniendo en cuenta lo anterior, implementó el Plan Institucional de Capacitación y Entrenamiento (PICE), atendiendo a las necesidades expresadas por los funcionarios y de esta manera contribuir al desarrollo de habilidades y competencias laborales y aumentar el nivel de excelencia en la prestación de los servicios y en el desarrollo de la actividad administrativa.

El Proceso de Talento Humano de la ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza es responsable de adelantar todas las actividades que tienen dentro de la estructura el manejo del talento humano integrado por la planta de personal y el personal de apoyo - Contratistas a la entidad.

Dado lo anterior, el área de talento humano realizó una encuesta de necesidades de capacitación que permitió obtener de primera mano identificar qué formación desde la percepción de los colaboradores se requiere y se tuvo en cuenta guía de la función pública en la cual se tendrá en cuenta los siguientes ejes temáticos:

- Gestión del conocimiento y la innovación
- Creación de valor público
- Transformación Digital
- Probidad y ética de lo público.
- Inducción y Reinducción
- Habilidades blandas
- Servicio al cliente interno y externo
- Humanización
- Reforzamiento técnico

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldetrudes Aguirre Ramírez Gerente

 E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza		
MACROPROCESO: APOYO	PLAN: INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CODIGO: A-THCAP-PL001	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 08	
SUBPROCESO: CAPACITACIONES		FECHA: 14/01/2025	

Entre otras apreciaciones que se encaminan al bienestar personal y al cumplimiento de las labores dentro de la institución.

Teniendo como base esta información se diseñó una herramienta en Excel “Cronograma Plan Anual de la capacitación, socialización, fortalecimiento de procesos, actualización y/o reforzamiento técnico” adjunta al presente documento, que le permite a cada Referente transversal definir desde su conocimiento y orientación de área, cuáles deberían ser las temáticas que considera se deben impartir a los diferentes perfiles, áreas y servicios de la Empresa con el fin de fortalecer las competencias de los colaboradores, mejorar la eficacia de los procesos, así como generar en los trabajadores un Clima organizacional establecido desde sus propios requerimientos y opiniones.

7.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente Plan Institucional de Capacitación y Entrenamiento (PICE) está dirigido a funcionarios de planta de carrera administrativa - en provisionalidad, de libre nombramiento y remoción, periodo fijo, contratistas y las personas que prestan servicios a la institución por medio de terceros para la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza, al cual debe dársele estricto cumplimiento.

7.3. METAS.

- ✓ Cumplir con el desarrollo del 90% del Plan Institucional de Capacitación y Entrenamiento (PICE) de la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.
- ✓ Capacitar, socializar, actualizar y/o reforzar competencias técnicas en un 90 % a los funcionarios de la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.
- ✓ Ofrecer Inducción y Re inducción al personal de carrera administrativa - en provisionalidad, de periodo fijo, libre nombramiento y remoción, provisional, contratista y tercerizado en un 80%.

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldetrudes Aguirre Ramírez Gerente

 E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza		
MACROPROCESO: APOYO	PLAN: INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CODIGO: A-THCAP-PL001	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 08	
SUBPROCESO: CAPACITACIONES		FECHA: 14/01/2025	

7.4. METODOLOGÍA:

El elemento esencial para la definición en temas de la capacitación, socialización, fortalecimiento de procesos, actualización y/o reforzamiento técnico fue la información obtenida de las necesidades individuales obtenidas a través del análisis de la encuesta de inducción, reinducción y necesidades de los funcionarios y contratistas de cada área, además de las actualizaciones normativas y legales; se centra en una lectura de resultados de gestión que pretende el mejoramiento continuo a partir del fortalecimiento conceptual.

El Plan Institucional de Capacitación, Inducción y Reinducción, está dirigido a todos los funcionarios de carrera administrativa- en provisionalidad, funcionarios públicos, de periodo fijo y de libre nombramiento y remoción y está concebido a partir de la identificación de las necesidades propuestas.

<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del conocimiento y la innovación 	Capacitaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de valor público 	Capacitaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Transformación Digital 	Capacitaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Probidad y ética de lo público. 	Capacitaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Inducción y Reinducción 	Capacitaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades blandas 	Capacitaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Servicio al cliente interno y externo 	Capacitaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Humanización 	Capacitaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento técnico 	Capacitaciones.

La metodología que se tendrá en cuenta en la aplicación de cada una de las

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldestrudes Aguirre Ramírez Gerente

 <p>ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza</p>	<h2>ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza</h2>		
MACROPROCESO: APOYO	PLAN: INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CODIGO: A-THCAP-PL001	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 08	
SUBPROCESO: CAPACITACIONES		FECHA: 14/01/2025	

capacitaciones es:

Pretest. Evaluación de conocimiento antes de iniciar la capacitación y/o reforzamiento técnico, a través de un link, preguntas cerradas, test, cuestionario escrito. Máximo 3 preguntas que den cuenta de los preconceptos que los colaboradores y funcionarios tienen frente al tema.

Es importante tener en cuenta que el pretest se debe remitir al referente del Comité o Reunión Técnica con 3 días de antelación para que 1 día antes del proceso de capacitación se remita el pretest a los interesados y asistentes para que el Capacitador conozca las falencias de conocimiento que tienen los asistentes y que pueda fortalecer la información a transmitir y se garantice el diligenciamiento de todos los funcionarios y contratistas. Se debe compartir información de asistentes para que los supervisores hagan seguimiento a estas actividades contractuales y diligenciar el Cronograma Plan Anual de la capacitación, socialización, fortalecimiento de procesos, actualización y/o reforzamiento técnico con los datos de los asistentes, evaluación de Pretest y evidencias del encuentro.

Postest. Evaluación de información generada a partir de la capacitación y/o reforzamiento técnico recibido, se establece a través de una intervención lúdica, un link, test, cuestionario escrito de máximo 5 preguntas que den cuenta de los conocimientos adquiridos por los funcionarios y contratistas.

Es importante tener en cuenta que el postest se debe remitir al referente del Comité o Reunión Técnica para que día del comité al terminar la capacitación, socialización, fortalecimiento de procesos, actualización y/o reforzamiento técnico se remita el postest a los interesados y asistentes para que el Capacitador pueda evaluar la adherencia a los conocimientos trasmítidos y que pueda fortalecer la información en caso de los participantes que no obtuvieron un puntaje satisfactorio. Se debe compartir información de asistentes para que los supervisores hagan seguimiento a estas actividades contractuales y diligenciar el

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldetrudes Aguirre Ramírez Gerente

 E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza		
MACROPROCESO: APOYO	PLAN: INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CODIGO: A-THCAP-PL001	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 08	
SUBPROCESO: CAPACITACIONES		FECHA: 14/01/2025	

Cronograma Plan Anual de la capacitación, socialización, fortalecimiento de procesos, actualización y/o reforzamiento técnico con los datos de los asistentes, evaluación de Postest y evidencias del encuentro.

- Diligenciamiento por parte de cada referente de área de la Matriz de programación de capacitación, socialización, fortalecimiento de procesos, actualización y/o reforzamiento técnico, para lo cual cada uno formulará un mínimo de una capacitación socializaciones actualización y/o reforzamiento técnico, en el semestre y un máximo de 6 en el año, dependiendo del área que deban reportar.
- Los Referentes reportan a los supervisores el personal que participa en las capacitaciones, socialización, fortalecimiento de procesos, actualización y/o reforzamiento técnico, para que desde allí se generen acciones de mejora.

Cada Proceso deberá tener en cuenta la siguiente propuesta para la implementación de sus evaluaciones:

Variables de intervención: Que deben contener como mínimo los siguientes criterios:

- Análisis de un estadio cero para las competencias a evaluar.
- Competencias y herramientas de análisis definidas previamente.
- Coparticipación del colaborador y sus pares en la construcción de los indicadores.

Indicadores: Que permitan la debida medición de una situación previa y una posterior.

- Argumentación de contenidos básicos del proceso
 - Evaluación de competencias y herramientas definidas
 - Identificación de diferentes estrategias para la evaluación que no solo sea cuantitativa
 - Medición de coparticipación
 - Implementación de listas de chequeo
- Porcentaje de cobertura del procedimiento de inducción y re inducción.
- Grado de satisfacción con el procedimiento de inducción y re inducción.

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldetrudes Aguirre Ramírez Gerente

 E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza		
MACROPROCESO: APOYO	PLAN: INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CODIGO: A-THCAP-PL001	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 08	
SUBPROCESO: CAPACITACIONES		FECHA: 14/01/2025	

- Porcentaje de ejecución del plan anual de Capacitación socializaciones actualización y/o reforzamiento técnico, con sus indicadores ya establecidos la matriz de capacitaciones compartida por el área.

7.5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS.

- **Evaluación:** Se realizará al final de cada capacitación socializaciones actualización y/o reforzamiento técnico y la hará el gestor de cada proceso o el referente del mismo, si así se requiere.
- **Medición:** Se realizará a través de indicadores de gestión del Plan Institucional de Capacitación y entrenamiento.
- **Cobertura de la Capacitación/Socialización:** Número de capacitaciones y/o socializaciones desarrolladas / número de capacitaciones y/o socializaciones programadas.
- **Nivel de asistencia a la Capacitación/Socialización:** Corresponde al número de funcionarios y contratistas que asisten a la Capacitación/Socialización / número total de funcionarios y contratistas de la ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza.

Estos indicadores nos permitirán identificar el porcentaje de participación en el Plan Institucional de Capacitación y entrenamiento, teniendo en cuenta el tipo de vinculación de los asistentes.

En el Anexo técnico del Plan Institucional de Capacitación y Entrenamiento se describen como se despliegan por Macroproceso y procesos las capacitaciones socializaciones, y el lugar, Temas a tratar y frecuencias, se definen el tipo (Grupal, personal), Forma (Presencial, Virtual, Aprendizaje colaborativo), Tiempo estimado y perfiles de los colaboradores.

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldetrudes Aguirre Ramírez Gerente

 E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza		
MACROPROCESO: APOYO	PLAN: INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CODIGO: A-THCAP-PL001	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 08	
SUBPROCESO: CAPACITACIONES		FECHA: 14/01/2025	

Se describe la planeación mensual, quien es el responsable de impartir el conocimiento, si se requiere apoyo externo y los mecanismos de evaluación.

➤ **Recursos:** Los recursos que se requieren para implementar el presente Plan Institucional de Capacitación y Entrenamiento son los siguientes:

1. **Humanos:** Lo conforman los participantes, facilitadores y expositores especializados en la materia, como: referentes de Procesos, Médicos, Odontólogos, jefes de enfermería, Bacteriólogos, Psicólogos, personal externo, etc.

2. **Materiales:** Lo conforman los siguientes conceptos:

• **Infraestructura.** - Las actividades se desarrollarán en ambientes adecuados proporcionados por la gerencia de la empresa y en acompañamiento de la ARL.

• **Mobiliario, Equipo Y Otros.** - está conformado por Equipos de cómputo, Biomédicos, mesas de trabajo, pizarra, plumones, total folio, equipo multimedia, Video Beam, Plataforma Chamilo y condiciones de ventilación e iluminación adecuada.

• **Documentos Técnico – Educativo.** - entre ellos tenemos: certificados, encuestas de evaluación, material de estudio.

7.6. SUBPROGRAMAS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS.

• PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCION:

Objetivo

Facilitar la adaptación del nuevo servidor y re afianzamiento para los antiguos colaboradores a la cultura organizacional, familiarizarlo con los valores de la entidad, su puesto y su entorno diario de trabajo o prestación de servicios, darle a conocer la Institución, instruirlo acerca de la misión, visión y objetivos institucionales y crear sentido de pertenencia hacia la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza.

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldestrudes Aguirre Ramírez Gerente

 <p>ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza</p>	<h2>ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza</h2>		
MACROPROCESO: APOYO	PLAN: INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CODIGO: A-THCAP-PL001	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 08	
SUBPROCESO: CAPACITACIONES		FECHA: 14/01/2025	

Objetivos Específicos:

- ✓ Iniciar y reafirmar la integración del colaborador con la plataforma estratégica institucional.
- ✓ Integrar al colaborador con el servicio público.
- ✓ Acercar al colaborador a las exigencias del perfil que se tiene para cada cargo, proporcionándole las herramientas físicas, técnicas, tecnológicas, logísticas y de conocimiento.
- ✓ Crear identidad y sentido de pertenencia hacia la entidad.

• GENERALIDADES DE LA INDUCCION Y LA REINDUCCION.

El proceso de inducción y re inducción consiste en dar a conocer al nuevo personal y a los colaboradores antiguos los principales aspectos de la institución.

El desarrollo del proceso de inducción y re inducción proporciona información organizada y adecuada, evitando posteriores traumatismos ya que define conductos regulares y es la base sobre la cual se construye el sentido de pertenencia y compromiso hacia la entidad; de él depende en gran parte el desempeño posterior de los colaboradores el comportamiento laboral del funcionario y la prestación de servicios del contratista; aspectos que posteriormente serán objeto de evaluación para permitir su permanencia o no en el cargo.

La inducción y re inducción general comprende la acogida de los funcionarios y contratista, la transmisión de conocimientos de carácter general sobre la institución y la ambientación inicial al entorno organizacional. El programa de inducción está dirigido al colaborador en su integración a la cultura organizacional. Deberá implementarse inmediatamente se oficializa la contratación, vinculación o inmediatamente se inicia la relación laboral, antes de tomar su lugar en el cargo para el cual se vinculó. Toda persona que ingrese a la institución a desempeñar cualquier actividad laboral o contractual, participará del programa de inducción general y específica. El programa de inducción general es ejecutado y evaluado de acuerdo a las exigencias de la dinámica institucional.

La Inducción y Reinducción se realiza en una sola jornada de manera presencial, con el fin de efectuar inducción y reinducción de la totalidad del personal en la tercera semana de febrero.

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldetrudes Aguirre Ramírez Gerente

 E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza		
MACROPROCESO: APOYO	PLAN: INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CODIGO: A-THCAP-PL001	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 08	
SUBPROCESO: CAPACITACIONES		FECHA: 14/01/2025	

- REQUISITOS PARA GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA:**

Los requisitos mínimos que debe cumplir el programa de inducción, entre otros son:

Inmediato: la inducción se debe realizar tan pronto se vincule el funcionario con la Empresa, a fin de que se informe a tiempo.

Completo: El programa de inducción suministrará al funcionario toda la información necesaria que debe conocer de la institución.

Técnico: las personas que dirijan la inducción deben tener solidez conceptual respecto a los temas que se traten, utilicen metodología flexible y de fácil entendimiento, Gerente, Subgerente, Referentes Transversales.

Participativo: el programa de inducción deberá utilizar metodologías que involucren al personal nuevo a participar activamente y que puedan expresar sus dudas e inquietudes.

- METODOLOGIA:**

La inducción general se realizará en el mes de agosto del año 2025 de forma presencial en el lugar destinado por la gerencia.

Se diligenciará formato de inducción y re inducción por cada proceso socializado con fecha y nombre del responsable.

Los temas a desarrollar tanto en la inducción como en la Re inducción son los siguientes:

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldetrudes Aguirre Ramírez Gerente

 E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza		
MACROPROCESO: APOYO	PLAN: INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CODIGO: A-THCAP-PL001	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 08	
SUBPROCESO: CAPACITACIONES		FECHA: 14/01/2025	

	TEMAS A TRATAR	RESPONSABLE
1	Gerencia	Gerencia
2	Plataforma Estratégica	Jefe de oficina asesora de planeación
3	Régimen Único disciplinario	
4	Código de Integridad y conflicto de interés	Talento Humano y Contratación
5	Subgerencia de servicios	Subgerencia de servicios
6	Derechos y Deberes de los usuarios, Servicio al Ciudadano, Humanización	SIAU
7	Eventos adverso, Incidente adverso serio no serio, rondas de seguridad,	Calidad y Tecnovigilancia
8	Plan de Intervención Colectiva PIC	Referente PIC
9	Estrategia IAMII	Nutricionista
10	Subgerencia Administrativa y Financiera	Subgerencia Administrativa y Financiera
11	Peligros y riesgos, accidentes incidentes de trabajo, Emergencias	Seguridad y salud en el trabajo
12	Pagos ARL, ausentismo	Talento Humano
13	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, Medio Ambiente	Gestión Ambiental
14	Tecnología Correo institucional – Plataforma Chamilo- NAS	Sistemas
15	Radicación de cuentas y solicitud de certificados	Contratación
16	Normatividad instrumentos archivísticos e historias clínicas	Gestión Documental
17	Logo institucional y redes	Comunicaciones
18	Portafolio de Servicios	Mercadeo y Facturación
19	Inventario de elementos	Recursos Físicos
20	Inducción puesto de trabajo, por competencias	Cada referente encargado de área

En la matriz de capacitación anual (anexo técnico), se describe de manera pormenorizada la intervención en la inducción y re inducción por cada Referente de proceso que para el año 2025, se definirá teniendo en cuenta las siguientes áreas, según el mapa de procesos:

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldestrudes Aguirre Ramírez Gerente

 E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza		
MACROPROCESO: APOYO	PLAN: INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CODIGO: A-THCAP-PL001	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 08	
SUBPROCESO: CAPACITACIONES		FECHA: 14/01/2025	

PROCESO		
NOMBRE		CODIGO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		DE
PLANEACION Y MERCADEO		PM
SIAU		SIAU
CONSULTA EXTERNA		CE
PROMOCION Y MANTENIMIENTO		PYM
APOYO DIAGNOSTICO		ADX
APOYO TERAPEUTICO		AT
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS		PIC
REFERENCIA Y TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO		RTAB
GESTION JURIDICA		JUR
GESTION DEL TALENTO HUMANO		TH
GESTION DE RECURSOS FISICOS		RF
GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS		FN
GESTION DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACIONES		TIC
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION		SIG
SISTEMA DE CONTROL INTERNO		SCI

7.7. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS.

El cronograma de capacitación, socialización, fortalecimiento de procesos, actualización y/o reforzamiento técnico, por macro procesos está incluido como anexo técnico al presente Plan Institucional de Capacitación y Entrenamiento (PICE) cada Referente diligenciará en la respectiva pestaña un mínimo de 1 capacitación por semestre y un máximo de 6 al año, sin embargo, el Excel según Mapa de Procesos, se encuentra en construcción incluyéndose como parte integral del presente Plan durante el mes de Febrero.

7.8. FINANCIAMIENTO.

El monto de inversión de este plan de capacitación y entrenamiento, será financiado con ingresos presupuestados de la institución y reportados en el Plan Anual de Adquisiciones; sin embargo, en su gran mayoría es gestión y producción intelectual de los Referentes transversales y colaboradores.

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldetrudes Aguirre Ramírez Gerente

 <p>E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza</p>	<p>ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza</p>		
MACROPROCESO: APOYO	PLAN: INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CODIGO: A-THCAP-PL001	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 08	
SUBPROCESO: CAPACITACIONES		FECHA: 14/01/2025	

7.9. SEGUIMIENTO.

Se define el seguimiento a las capacitaciones, socialización, fortalecimiento de procesos, actualización y/o reforzamiento técnico desde dos puntos de vista:

➤ EVALUACION DE LA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO:

Se realizará mediante la implementación de una evaluación de impacto frente a la eficacia de los conocimientos transmitidos, la metodología utilizada, los recursos utilizados, la claridad con la que se expuso y el impacto de esta formación en su conocimiento.

➤ EVALUACION PERIODICA DE SEGUIMIENTO A LA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO:

Evaluación diagnóstica o pre-evaluación

Antes de crear la instrucción, es necesario implementar un test previo para conocer las fortalezas y debilidades de tus asistentes, que habilidades y conocimientos poseen antes de recibir la instrucción. Basado en esta información se puede impartir instrucciones.

Evaluación formativa

La evaluación formativa se usará en un primer intento para desarrollar la capacitación sin la necesidad de implementar la evaluación diagnóstica o pre evaluativa. El objetivo es monitorear el aprendizaje de los colaboradores para proporcionar retroalimentación. Ayuda a identificar las primeras brechas en la capacitación. Basado en esta retroalimentación, se conocerá en dónde enfocar la formación para obtener más alcance en los contenidos expuestos.

Evaluación Cuantitativa

La evaluación cuantitativa apunta a valorar el alcance al cual han llegado los resultados más importantes al final de la capacitación socialización, actualización y/o reforzamiento técnico, mide más: la efectividad del aprendizaje, las reacciones acerca de la instrucción y los beneficios de una base a largo plazo. Los beneficios a largo plazo pueden ser determinados por los colaboradores que puedan llegar tardíamente al proceso de formación y son los que ya han estado en los entrenamientos quienes pueden mostrar más fácil el conocimiento aprendido, habilidades y actitudes adquiridas.

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldetrudes Aguirre Ramírez Gerente

 E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza		
MACROPROCESO: APOYO	PLAN: INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CODIGO: A-THCAP-PL001	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSION: 08	
SUBPROCESO: CAPACITACIONES		FECHA: 14/01/2025	

Evaluación continua o post-evaluación

Después de haber impartido la información, aclarado dudas, preguntas e inquietudes se hace necesario implementar un test para validar el avance en el conocimiento, las fortalezas y habilidades que le dejo la capacitación, socialización, fortalecimiento de procesos, actualización y/o reforzamiento técnico a los asistentes.

La escala de valoración institucional establecida para aprobar los conocimientos impartidos se define de 1 a 5 y de acuerdo a los siguientes niveles:

	VALORACION	PUNTAJE
1.	Superior	4,6 a 5,0
2.	Alto	4,0 a 4,5
3.	Básico	3,1 a 3,9
4.	Bajo	1,0 a 3,0

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldetrudes Aguirre Ramírez Gerente

 <p>ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza</p>	<p>ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza</p>		
MACROPROCESO: APOYO	PLAN: INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	CODIGO: A-THCAP-PL001	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO			VERSION: 08
SUBPROCESO: CAPACITACIONES			FECHA: 14/01/2025

8. BIBLIOGRAFIA

- Función Pública, 2021. 06 de julio 2021.
https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/39655898

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldetrudes Aguirre Ramírez Gerente



ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza

MACROPROCESO: APOYO

PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO

SUBPROCESO: CAPACITACIONES

PLAN:
INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y
ENTRENAMIENTO

CODIGO: A-THCAP-PL001

VERSION: 08

FECHA: 14/01/2025

MODIFICACIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN
1	JULIA ANDREA DE AVILA HEREDIA Profesional de Talento Humano	MARCEL ALBEIRO DIAZ GARAY Líder de Calidad	JOSE RICARDO SALINAS TORRES Gerente	REVISION E INCLUSION DE CONCEPTOS NORMATIVOS Y TECNICOS	10/02/2019
2	JULIA ANDREA DE AVILA HEREDIA Profesional de Talento Humano	FRANCY YAMELY DOMÍNGUEZ Líder de Calidad	KARIN JOHANNA MENDOZA ESPITIA Gerente	REVISION E INCLUSION DE CONCEPTOS NORMATIVOS Y TECNICOS	20/09/2019
3	JULIA ANDREA DE AVILA HEREDIA Profesional de Talento Humano	FRANCY YAMELY DOMÍNGUEZ SALAZAR Líder de Calidad	KARIN JOHANNA MENDOZA ESPITIA Gerente	ACTUALIZACION	13/01/2020
4	ANGELICA MARITZA CASTAÑO CASTILLO Subgerente Administrativa y Financiera VIVIANA LOPEZ RICO Líder SIAU y Humanización	JULIA ANDREA DE AVILA HEREDIA Jefe Oficina Asesora de Planeación	MARIA VICTORIA HERRERA ROA Gerente	ACTUALIZACION	29/01/2021
5	HÉCTOR ANDRÉS CENDALES MOLANO Subgerente Administrativo y Financiero VIVIANA LOPEZ RICO Líder SIAU y Humanización	JULIA ANDREA DE AVILA HEREDIA Jefe Oficina Asesora de Planeación	MARIA VICTORIA HERRERA ROA Gerente	ACTUALIZACION	25/01/2022
6	CATALINA RESTREPO LOPEZ Referente Talento Humano	JULIA ANDREA DE AVILA HEREDIA Jefe Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna CLAUDIA PATRICIA PUELLO CASTRO Referente de calidad	MARIA VICTORIA HERRERA ROA Gerente	ACTUALIZACION	26/01/2023
7	TATIANA MEDINA GARCÍA Referente Talento Humano	MARTHA JEANNETTE RUBIO PÁEZ Profesional Especializado Área de la Salud Sandra Milena Ballén REFERENTE DE CALIDAD	WALDETRUDES AGUIRRE RAMÍREZ Gerente	ACTUALIZACION	14/01/2025

DOCUMENTOS RELACIONADOS

No	NOMBRE	CODIGO
1	POLITICA DE TALENTO HUMANO	
2	PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO (PETH) 2021	A-THAP-PL 002
3	PLAN DE PREVISIÓN DEL TALENTO HUMANO (PPTH)	A-THAP-PL 003
4	PLAN ANUAL DE VACANTES (PAV)	A-THAP-PL 001

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldetruades Aguirre Ramírez Gerente



ESE Municipal de Soacha Julio César Peñaloza

MACROPROCESO: APOYO

PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO

SUBPROCESO: CAPACITACIONES

**PLAN:
INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Y
ENTRENAMIENTO**

CODIGO: A-THCAP-PL001

VERSION: 08

FECHA: 14/01/2025

5	PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS, BIENESTAR Y ESTIMULOS (PIIBE)	A-THBI-PL 001
6	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EV-SIGSST-PL 001
7	MANUAL TECNICO DE GESTION DE DOCUMENTOS	A-RFGD-M001
8		

Lugar y Tiempo de Archivo: De acuerdo a las Tablas de Retención Documental de la Empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha.

ACTUALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Tatiana Medina García Referente Talento Humano	Ivonne Marcela Bello Rodríguez Jefe Oficina Asesora Planeación Sandra Milena Ballén Referente de Calidad	Waldetrudes Aguirre Ramírez Gerente